



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 614 /

PARRAL, Marzo 03 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **GUILLERMO ARAVENA TAPIA**, Auxiliar Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	04.03.2009.	17.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Aravena Zapía Guillermo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

H217.756-3 18°
R.U.T. Grado

transito (Inspeccion)
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: Diez (10)

A contar desde el: 04-03-2009 hasta el: 17-03-2009

Días pendientes: cinco (05)


[Signature]
B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, marzo 03-del 2009